

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14629** *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno, modelo GP-1670-1670F, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio en la calle Francisco Remiro 2-B, 28028 Madrid, solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno, modelo GP-1670-1670F, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.  
Marca: Furuno / Modelo: GP-1670-1670F.  
N.º Aprobación: 98.0519.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de mayo de 2017.

Madrid, 17 de octubre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.